



AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 - Código de Identificación: P-1806300-H

ANUNCIO: APROBACION INICIAL ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DEPORTIVO

Dº Pedro Manuel Titos Martos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lecrín (Granada)

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento en pleno en sesión ordinaria con fecha de cuatro de Octubre, aprobó inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el uso de instalaciones deportivas y realización de actividades de carácter deportivo, lo que se hace público para dar cumplimiento a lo previsto en el art-17 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, durante el plazo de 30 días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 204 de fecha de 21 de Octubre de 2024.

De no presentarse alegaciones y/o sugerencias, durante el plazo del 22 DE OCTUBRE AL 3 DE DICIEMBRE (AMBOS INCLUIDO) el texto se elevará a definitivo

En caso contrario corresponderá al Pleno resolver las alegaciones y/o sugerencias que se planteen.

En Lecrín, a fecha de la firma que consta en el dorso del documento.

El Alcalde,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRTONICAMENTE

